Núm. 86. §10 qtos§ 331

EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz domingo 8 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. Francisco Aranguren , comandante del 2.° batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda y baños : Voluntarios.

De òrden del Sr. gobernador de esta plaza , se ha exîgido la multa de diez ducados à un bodegonero , por recoger gentes en su casa sin el conocimiento del caballero comisario del barrio ; y se aplican à beneficio del vestuario de las tropas del 5.° exèrcito.

IMPRESOS.

Viage de la M. Rosa Marìa de Jesus à ver à Pio 7.° y tratar con S. S. de la paz de la iglesia y libertad de la nacion española. = El año de 1810 , domingo de pascua , despues de haber confesado y comulgado, salì de mi convento de Agustinas recoletas de Salamanca para Madrid , à donde lleguè felizmente. Este viage tenia por objeto comunicar con mi director cierta inspiracion que sentia desde niña , *de fundar un convento de religiosas servitas.* Mi *director* y otros *sabios* juzgaron que *este negocio* y *otros de mayor gravedad* debia consultarlos con la cabeza de la iglesia. Partì en efecto el 31 de agosto de Madrid , y atravesando la Francia y parte de la Italia , arribè finalmente à Savona , en donde me agasajaron mucho las *religiosas Jesuitas.* Dia de San Càrlos oí por primera vez la misa al Papa , quien habitaba una casa ordinaria , pobremente alhajada, y contigua à la catedral , con guardia en el portal , en la escalera y *arriba.* Dice misa S. S. en un oratorio portàtil, y la oye el pueblo entre gendarmas , desde la pieza inmediata. Despues de la misa da à besar el pie à los asistentes , y yo lo besè tambien este dia. S. S. notò mi persona desde que se empezò à revestir , y quiso informarse de quien yo era , pues dixo *que se interesaba en mi favor.* Así es que todos los dias enviaba dos veces à saber de mì , recibia mis papeles , y contestàbalos de palabra. Bien hubiera querido *hablarme,* pero *no pudo* ser ; solo cuando diariamente, despues de la misa , entraba el pueblo à besarle el pie , me quedaba yo la ùltima, *y lograba el tiempo necesario para que me diese respuesta* à lo propuesto el dia anterior. El obispo de Savona era por cuyo medio se trataban mis negocios. = S. S. ora incesantemente , nada admite de Buonaparte, y vive de las limosnas de los fieles: ama à los españoles y tiene confianza en èllos. Me diò su bendicion al partir , regalàndome *el solideo* que usaba , y ofrecièndome *su vestidura entera* cuando estuviese en Roma , pues en aquellos paises se mira casi como reliquia cuanto toca S. S. : y encargóme que *tomase todos los medios que me pareciesen convenientes para la paz de la Iglesia.* Nueve dias estuve en Savona, regresando à Madrid , desde donde escribì à Napoleon , dicièndole por *mandado de Dios* : que *restituyese en su silla à Pio 7.°, volviese los tronos usurpados , hiciera penitencia,* y *exterminase los Francmasones,* amenazàndole de lo contrario con la ira del Señor. El 6 de febrero salì de Madrid para esta plaza , y en ella , ¡*oh dolor*! he encontrado muchos *filòsofos* , *jansenistas* y *francmasones. Quisiera devorarlos con el aliento !* ¡ Quisiera . . . . pero vamos al asunto. He dado tres representaciones à las Còrtes , que han sido despreciadas. Escribì despues *una circular* à cada diputado, en la que le hablaba de mi viage, y conforme à lo tratado con el Santo padre , proponia los siguientes eficaces remedios de nuestros males : *admitir y proteger la religion de Siervas de Marìa Santisima de los Dolores ; nombrar por generalìsima de las tropas à esta Señora ,ponerla en las banderas, y que lleven su escudo los militares; hacerlos confesar y comulgar àntes de las batallas ; mandar un ayuno general de tres*

dias con pùblicas rogativas à los pueblos no ocupados; finalmente, satisfacer à Dios por el agravio exécrable de la expulsion de los Jesuitas. Tiemble España, decia, *si desprecia estos avisos*; mas ni por eso han hecho caso de ellos, aunque con una segunda esquela circular los he recordado à los mismos diputados. Soi un dèbil instrumento de quien Dios se vale para que en la pequeñes de èl, resplandezca su grandeza.

Vista ò Prospecto de la Repùblica de Platon. — Ignorancia, despotismo, supersticion, preocupaciones .... id lèjos de nosotros: llegaron los *dias de la luz*. Avanzad periodistas: vuestra hora es llegada. ¿Y se creeràn ya fabulosas las hazañas de los *Amadises* y *Pandafilandos*? A todos superais, clarìsimos reformadores. — Me creia en Càdiz, pero pronto me informaron hallarme en la repùblica de Platon. Aquì se vive, me dixeron, porque lo demas es morir: aquí todos mandan y todos obedecen, por que el gobierno es republicano: esta no es Càdiz, sino la ciudad que empezò à fabricar el gran Platon. Recorriéndola, lleguè à una alta torre con dos subidas: una ancha y gastada qué se llamaba de la *rutina*; otra breve y compendiosa, de la *tarabilla*. Subì por esta, y me encontrè al punto en la *atalaya filòsofica*, desde donde descubrì gran nùmero de extraños guerreros, con raras divisas. Los *egoistas*, los *avaros*, los *hipòcritas*, los *fanáticos* .... con banderas de lienzo crudo, pintadas de sabandijas; y por armas geringas cargadas con caldo de literatura podrida, mezclado con pimienta; los tacos eran *proyectos*, *derechos imprescriptibles*, y *declamaciones*. Todos estos enemigos atacaban la ciudad, y se peleaba desesperadamente. Pero despertème, porque todo esto fue sueño, y me encontrè verdaderamente en Càdiz. ¡Infelices de nosotros si el enemigo logra dividir la opinion! Los que quieren formar una repùblica imaginaria, renuncian en el hecho à su patria afligida, y llaman contra sì las maldiciones de un pueblo, cuya expresa voluntad es por la religion, el rei, y la patria.

El Duende núm. 21. Ya que conocemos lo que vale la voz *Nacion*, no se confundan los empleados *públicos* con los empleados de *casa real*; aquellos sirven á la *nacion*, estos al *rei*; asì que con razon los primeros se consideran hàbiles para diputados de Córtes. En cuanto á los *extrangeros*, justamente se excluyen: los atenienses imponian pena de muerte á los extrangeros que se introducian en las asambleas del pueblo. — *Cap.* 6. *àrt.* 104 de *la Constitucion*. Tan perjudicial puede ser que el cuerpo legislativo se reuna mui de tarde en tarde, como que sea permanente. Esto último produciria acaso la *tiranìa*, y aquello era fácil que nos hiciera caer en la *anarquía*, ó hiciese absoluto al *poder executivo*, obligándole à exercer las facultades del *legislativo*. -- *Art.* 105. Pocos hombres hallan el justo medio de las cosas. Así en la *division* de los poderes, algunos quieren que sea hasta *material*, teniendo distinta residencia sus agentes: otros al contrario, considerando lo útil que puede ser la inmediata inspeccion del *legislativo* sobre el *executivo*, no quieren que se separe uno de otro. A la verdad, ni es necesario que siempre esten en un mismo pueblo, ni que se hallen separados por algunas leguas -- *Art.* 106. Tres meses de sesiones en cada año es bastante sin duda para que el cuerpo legislativo llene su objeto, y en tiempos tranquilos, todo ya ordenado, mui poco tendrá que hacer.

El Censor general núm. 4 — Si la enagenacion de los presidios menores no puede engrosar nuestro erario, ni es oportuno para proveernos de granos, exâminemos si su posesion nos es inútil. Nadie podrá decir esto, si observa que estos presidios son un antemural de Africa, y puntos proporcionados para observar á los berberiscos, conservar las relaciones amistosas con ellos, y proteger nuestra marina y comercio en el Mediterráneo. El costo de su *entretenimiento* puede regularse en 3 millones y 600ϑ rs. al año *(6 millones cuesta Ceuta)* y se reduciria mucho, enviando de guarnicion inválidos hábiles, y depòsitos de reclutas, sacando para campaña las tropas que hoi los guarnecen. No es pues necesaria, ni útil semejante enagenacion, y ofrece grandes riesgos. ¿Quién nos asegura que los moros no vendiesen los presidios, tarde ò temprano, á la Francia? Ademas que ellos son parte integrante de la monarquia española, y sufriria en su enagenacion la integridad del territorio español, que las Córtes y la Regencia han jurado conservar— *Censura de papeles— Redactor general dia* 29 (de agosto) 30 *(31 en alto)* 1 y 2 *de setiembre*. El 2.° de estos números extracta mal un artículo nuestro comunicado, porque diciendo su autor: *He visto con sumo gusto la noticia de la conducta de Napoleon con nuestro Fernando, à quien ha dexado con la cuarta parte de los alimentos;* el Redactor extracta: *me he alegrado mucho de que Buonaparte haya reducido la pension de Fernando* 7.° —En el último de los nùm. citados, por *adular* à unos pocos diputados *injuria* à la mayor parte, pues dice que *en la mayoria se nota falta de tino en los puntos hasta ahora poco tratados*: es así que la mayoria ha aprobado esos puntos, luego....¿cual es la consecuencia? El Redactor elogia al mismo tiempo la *buena voluntad de todos los diputados, la piedad de los eclesiàsticos, y las puras intenciones de los antiguos jurisconsultos;* pero esa falta de tino de que habla ¡qué oprobio! ¡Falta de tino los que tienen buena conciencia y voluntad! Eso no puede ser, porque la *sabiduria está prometida à estos— Conciso y Diario del* 27, 28, 29, 30, *y* 31 *(de agosto) y* 1.° *de setiembre* no ofrecen *que censurar--- Duende n.°*

12, 13 14 ¿Cómo dice que en España solo se cultiva la teologia, la jurisprudencia, y la medicina? Este es un agravio à nuestra nacion que en las *ciencias naturales* aventaja á todas ¿Y cuales son las *obras magistrales* cuya lectura está prohibida? Explíquese mas este escritor contra quien desde ahora pronunciamos un *literario desafio:*

Gaceta de la Regencia del 7— Asegùrase que á lo mas serán 24Ə hombres los refuerzos que pueden venir de Francia: nuestras tropas y partidas que discurren por ámbas márgenes del Duero se regulan en 5Ə hombres — En la accion de Villarobledo murieron 100 enemigos, quedando en nuestro poder mas de 300 carros cargados de granos, y otros muchos efectos; y hubiera sido mucho mayor el fruto si la caballeria de *Chaleco*, que auxîliaba al coronel S. Martin, por quien se dirigia la accion, hubiese cumplido su deber— De una carta interceptada, que de Madrid se escribió à Azanza, resulta la miseria en que se hallan los empleados *galo-hispanos*, y el apuro por falta de medios de los ministros de *José*.

Diario de Càdiz del 7—Sr. diarista: he leido la célebre carta de la M. Maria Rosa de Jesus, que nos cuenta haber viajado en calesa y coches imperiales ¿No le hubiera estado mejor un jumentillo? Añade que S. S. hubiera tenido gran consuelo en hablarla, pero que no pudo ser; y en seguida nos refiere que despues de besarle el pié diariamente, recibia sus respuestas. Conciérteme esas medidas. Pero el chiste es que la bendita M. ha hallado en Càdiz muchos *filosófos*, *Jansenistas* y *Francmasones*. ¿Qué entenderá la M. de esto? lo que Sancho Panza de álgebra. Como esos Babiecas habrá hallado la M. Pero al fin ¿cuales son los *varios arreglos* tratados con S. S. para salvar á España? Se le quedò en el buche; y el público en ayunas, despues de leer tanta impertinencia. Solo apunta que se admita en España la religion de las siervas de Maria Santísima de los Dolores. Para cotufas estamos. Acuérdome del guitarron de Hisnajar, que estuvieron templándolo 6 meses, y al primer toque se le saltó la prima.

Conciso del 7---¡Sangre, sangre criminal derramada sin piedad será uno de los medios seguros para salvar á España! ¡No vemos la actividad de los franceses en perseguir à los patriotas! ¿porqué no la tenemos nosotros contra los malos? Tanta causa pendiente ¿cuàndo se concluye? Debemos tambien advertir que no se debe ligeramente calificar de *traidores* à muchos, en la apariencia afectos à los enemigos. Sabemos de positivo que uno de estos, tenido por *afrancesado*, hace importantes servicios à la buena causa.

Noticias.

Lisboa 28 de agosto.= Extracto de oficio dirigido por el Lord Wellington al Excmo. Sr D. Miguel Pereira Forjaz, desde su cuartel general de Fuente-Guinaldo, con fecha del 21. — No ha hecho el enemigo movimiento de importancia. En la tarde del 14 uno de sus destacamentos, compuesto de 1200 hombres de toda arma, llegó á Gata, villa situada á la banda del sur de las montañas que separan á Castilla de Extremadura, y á la mañana siguiente sorprendiò en San Martin de Trebéjos un piquete nuestro de 11 hombres. En la tarde del mismo dia pasaron á Moralejo, dirigiéndose à Monte-hermoso al siguiente. (*Gac. de Lisboa.*)

Valencia de Alcàntara 29 de agosto.—Por buen conducto sabemos que los mismos franceses confiesan haber experimentado ayer *alguna pèrdida* sobre Arroyo del Puerco. Nuestra gente los persiguiò hasta las inmediaciones de Cáceres, matando è hiriendo bastante número, y cogiéndoles algunos prisioneros. Por nuestra parte quedó gravemente herido un teniente de caballeria. (*Cart. part.*)

Tribunales.

Real tribunal del Consulado. *El 11 del corriente al mediodía tendrá lugar el remate de la fragata N. Sra. de Loreto, (a) la Joaquina. Consecuente à reclamacion de D. Fernando Saenz de San Vicente sobre cierta remesa de vino y aguardiente, se cita á D. Agustin de Villa è hijos, de Valencia, su corresponsal ó apoderado, para que ocurra à este tribunal á instruirse de lo practicado con este motivo.*

Comercio.

Ha cerrado para Veracruz *la fragata Argüelles.*

Correos.

El quechemarin español N. Sra. del Cármen saldrá para la Coruña y Gijon *el* 15 *del corriente.*

Partes Telegraficos de la Linea.

Dia 7. Desde las 12 de ayer á las de hoi. *Continuan los trabajos en ámbas lìneas. El castillo de Puntales ha hecho fuego al Trocadero. Ha habido paso de carros, acèmilas y algunos piquetes de infanteria.— Estan fondeados fuera del puerto 4 navìos y 4 bergantines de guerra ingl.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 7. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: De Montevideo b. esp. S. Francisco Xavier con cueros y sebo: *Conduce correspondencia.* De la Habana. fr. id. la Carlota con azùcar y cafe. De Lisboa diat. por. la Soledad. con arenconcs y manteca. De Faro y Villa-Real 3 barc. cost. nac, con leña y frutas. De Ayamonte mist. esp. la Cinta con leña. *Conduce 13 individuos de tropa.* De Huelva y Cartaya 7 barc. cost. esp. con leña, verdura, fruta, y ganado vacuno. De Tanger faluc. id. las dos Hermanas, con gallinas y alpiste. De Huelva faluch. id. San Francisco con ganado vacuno. Dice su patron, que los enemigos en numero de 1200 hombres entre inf. y cab. entraron en el puerto de su salida, y se retiraron al dia siguiente, llevàndose cuatro vecinos del pueblo. De Cartaya barc. id. Carmen con leña. Dice su patron que los enemigos se esperaban ayer en el puerto de su salida.

Córtes.

Dia 7. — Partes de Sanidad; en los dias 5 y 6 fueron enterrados 11 cadàveres, 6 en el primero, y 5 en el segundo.

El Señor Larrazabal presentò una coleccion de impresos remitidos por el Rdo. obispo de Goatemala, en los cuales consta la adhesion de los habitantes de aquel reino à la religion, al legitimo gobierno, y à la santa causa que defiende la nacion.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se remitiò una representacion de Don Joaquin Chacon y otros individuos de la provincia de Yucatan, solicitando que no puedan ser vendibles los oficios de regidores. — Pasò à la comision de Constitucion.

En el expediente promovido à consecuencia de una proposicion del subinspector de infan-

teria del cuarto exército para que se licenciase cierto número de soldados por regimiento, en virtud de un servicio pecuniario de 6000 reales (Redactor núm. 27.) informaron de nuevo las comisiones de Hacienda y Guerra, y se acordò: que en adelante se concederán excepciones del servicio de las armas, por donativos, con arreglo à las urgencias de la patria y baxo las reglas que se establecerán.

Dia 11 *de la discusion de Constitucion.*

Señor Espiga. „Despues de tres dias que V. M. está ocupado en esta discusion importante, despues de haber hablado en el particular varios Señores diputados, miéntras otros han estado pesando la fuerza de las razones que se han producido, solo me toca à mí decir algo sobre lo que han expuesto mis dignos compañeros de la comision .... justo es, Señor, conforme á los principios que debe adoptar un legislador, que si la conveniencia nacional, ò la razon lo exîgieren, se reforme, modifique, ó suprima cualquiera lei .... Quisiera yo que para resolver esta cuestion espinosa, hablaran los mismos Señores americanos que fueron incluidos en la comision, y que no creyeron conveniente que entrasen al goce de los dercchos políticos los individuos de que se trata .... es preciso no confundir la cualidad de hombre libre, con la cualidad de ciudadano .... nunca pensó la comision en cerrar la puerta á los originarios de Africa à esto precioso derecho; sino que consultando à su cultura y educacion actual, pensò predisponerlos para que algun dia lo gozasen .... si parece que exîgir de ellos *eminentes servicios* es un deseo demasiado avanzado y mui dificil de que se realice, sustitùyase en su lugar, *buenos servicios* .... V. M. se ha reunido para establecer una sociedad, y es necesario tener presente, si reuniendo á muchos para mejorarla, será, ò nó, el medio mas adecuado para destruirla, y à este propòsito tenga V. M. presente el exemplo de los Estados-Unidos .... cuando se trata del bien comun es preciso algun sacrificio .... desengañemonos, Señor: aquì no estamos defendiendo un pleito, ò unas conclusiones, en que es preciso atenerse á lo que dispone la lei, ò lo que apoya la opinion de los autores; aquì debemos estar à los principios sólidos sobre que se funda la soberania, los cuales se modifican si es necesario, porque al cabo siempre vendremos à parar en que es indispensable hacer una distincion entre las clases del Estado, porque tal ha sido la màxîma de todos los gobiernos justos .... ¿La ilustrada y opulenta Inglaterra ha concedido à las castas de sus colonias el derecho de ciudadanía? No Señor: porque ha calculado, ha pensado, y ha visto los inconvenientes que esto traía: pues ¿porqué nos hemos de desdeñar de seguir en esta parte la conducta de una nacion tan ilustrada? .... La comision ofrece à los originarios de Africa un apoyo para llegar á la cumbre de la ciudadania; pero no creyò que debia hacerse todo de un golpe .... Si se considera à la nacion como constituyente, ¿no tendrà un derecho para reformar cuanto no sea conducente al bien general de ella? ....” Continuò respondiendo à varias objeciones que se habian hecho al artículo 22; hizo muchas y eficaces consideraciones sobre la justicia con que està concebido, considerando el estado actual de las castas, y los principios de derecho politico: para comprobar sus aserciones se contraxo à la historia griega y romana, á las instituciones del gobiernos ingles, á los principios del derecho de gentes, y à los informes tomados de varios sugetos instruidos que han viajado por Amèrica; y por conclusion de este hermosísimo discurso, (oido con la mayor atencion) dixo: que no tenia inconveniente en que volviese el artículo á la comision; pues por su parte accedia á la modificacion propuesta por el Señor Perez de Castro, tan comedida, como discreta; y asimismo que se sustituyera en lugar de *eminente servicio*, la palabra *buenos servicios* .... (murmullo de aprobacion.) El Señor Inca leyò un papel en contra del artículo; en el cual hacia varias observaciones sobre los ningunos beneficios que traia á las castas la Constitucion: el Señor Garos pidió que pasase el artículo á la comision; y habiendo expuesto el Señor Garcia Herreros varias razones, conformes en lo principal con el dictámen del Señor Espiga, se procedió à la votacion, y se acordó por la mayoría: que se pase el artículo á la comision para que teniendo presente lo que se ha dicho en la discusion, le modifique como le parezca conveniente, presentàndole de nuevo á exámen del Congreso.

(Se levantò la sesion.)

CALLE-ANCHA.

La goleta CorreoFénix fue apresada en los mares de América por un corsasio frances, despues de un reñido combate en que la goleta perdió su comandante y 24 hombres, entre muertos y heridos. Despues de saqueada la presa, la abandonó el apresador, entrando aquella en la Habana, de donde reparada, salió para Veracruz.

Imprenta del Estado-mayor general.